



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-P-1007.

Pedro Huidobro García y Manuela Sainz Alonso han solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un manantial ubicado en la margen derecha del arroyo del Prado, perteneciente a la cuenca del río Nela, en el paraje El Prado (parcela 15.127, polígono 543) en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino al riego de 0,12 ha de hortalizas en las parcelas urbanas con referencia catastral 1894601VN5419S0001LU y 1894603VN5419S0001FU, del mismo término municipal, para lo que se solicita un volumen anual de 45 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,002 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en la recogida de aguas de un manantial, mediante arqueta de 30 x 30 cm y su canalizado mediante tubería de polietileno que discurre por la orilla de un camino de acceso a las parcelas de riego que distan 70 metros del manantial y que es capaz de derivar un caudal máximo continuo de 0,013 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 30 de octubre de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián